

precedente Oficio y de la instan- - - - - cia que lo  
 acompaña, habiendo dicho - - - - - todos dar  
 fundamta sobre el todo de - - - - - la particu-  
 lar que le comprenden; por unanimidad acor-  
 dan: que por el Sr. Alcalde Presidente se pase  
 esta diligencia al Caballero Sindico de este Ayuntamiento  
 D. Francisco Mariano Garcia, y que  
 que se le viva instruir la diligencia que de-  
 ordenan por el Sr. Gobernador Civil de la pro-  
 vincia en la precitada comunicacion; luego diligen-  
 ciado devolera oportunamente finalizadas  
 que sean aquellas; para en su vista proceda  
 esta Municipalidad a emitir su informe en  
 los terminos que considere mas procedente en  
 cuyo estado se concluyó esta sesion, que fir-  
 man el Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Proci-  
 dor que sabe y Procurador Sindico; de lo que  
 yo el Secretario Certifico =

Juan Vivanco  
 Procurador  
 Rogue Jimenez  
 Antonio Mazon  
 Pro Garcia  
 Fulgencio Pedrera  
 Pasqual Cortez  
 Mariano Cuadrillo